

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3896 GINARPRADOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
JORNARPRADOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 1 de junio de 2026, las sociedades GINARPRADOS, S.L. y JORNARPRADOS, S.L.U. acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, resultando de aplicación a la fusión el régimen simplificado previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de modificaciones estructurales (la Ley).

La fusión se realiza en los términos del proyecto común de fusión de fecha 30 de marzo de 2026, utilizando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2025.

A fin de cumplir con lo previsto en el artículo 10 de la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores ejercer las acciones previstas en el artículo 13 de la Ley.

Barcelona, 29 de junio de 2026.- Unica Administradora Solidaria de Ginarprados, S.L. y Jornarprados, S.L, Jorgina Prats Estradera.

ID: A260029959-1